



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL
INE/PC/124/2014
México, D.F., 2 de Octubre de 2014.

LIC. ELIZABETH BAUTISTA VELASCO,
CONSEJERA ELECTORAL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

Estandarizar las condiciones de las contiendas electorales en todo el país fue uno de los ejes de la reforma electoral de 2014. Para ello, los legisladores le otorgaron al INE la atribución exclusiva de designar a los integrantes de los nuevos Organismos Públicos Locales Electorales, mediante una convocatoria pública.

Los conocimientos que usted demostró sobre la materia electoral en el examen y el ensayo presencial, así como una trayectoria profesional que acreditaba su compromiso con los principios de la función electoral, permitieron que por el voto de los integrantes del Consejo General del INE, usted fuera designado para integrar el máximo órgano de dirección del órgano electoral de su entidad.

Su nombramiento tiene bases constitucionales y legales, y se fundamentó en sus méritos profesionales, así como en la factibilidad de que su desempeño se rija invariablemente por los principios de la función electoral. Usted no tiene deudas políticas ni partidarias con nadie, ni con partidos políticos, ni con otros actores y, ni siquiera, con los consejeros electorales del INE que votamos, con base en nuestras atribuciones constitucionales, por usted.

A partir de su toma de posesión, usted se ha convertido en un factor clave en la instrumentación de una nueva etapa en la relación entre las autoridades electorales de todo el país, que obliga al INE y a los OPLEs a concebir formas y procedimientos de colaboración interinstitucional más estrechos, a fin de sincronizar el ejercicio de las atribuciones legales que les fueron otorgadas, con el gran objetivo de consolidar la democracia a nivel federal y local en todo el país.

Por ello, es mi convicción y la de todos quienes integramos el Consejo General del INE, trabajar codo a codo con ustedes, para blindar las elecciones ante cualquier tipo de influencias indebidas y para que cada proceso electoral sea más equitativo e imparcial que el anterior.

Considere que en el INE siempre estaremos dispuestos a otorgarles apoyo y a contribuir al desarrollo y consolidación del sistema nacional de elecciones que mandató la reforma electoral. Por ello, a nombre de las consejeras y consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, queremos externarle todo nuestro respaldo para el cumplimiento con sus atribuciones.

Le deseo el mayor de los éxitos en su nuevo encargo y que sus éxitos sean en beneficio del nuevo sistema nacional de elecciones.

ATENTAMENTE



DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO PRESIDENTE